

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2021 00199 00
Demandante	William José Montoya Muñoz
Demandados	PROMOTORES PALMA REALS.A
Auto sustanciación Nro.	010
Asunto	Reanuda proceso y fija fecha

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Vencido como se encuentra el lapso de suspensión del proceso decretado en diligencia del 16 de noviembre de 2022 (PDF 30), se apresta la Judicatura en reanudar el trámite del sumario, en consecuencia, se fija como fecha para continuar con la audiencia, el próximo **08 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.** Se advierte que se conserva la agenda de auto que decretó pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 18/01/2023 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 02 fijados a las 8:00 a.m.

AMR

Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e979c926504880ed408d2a4061f5a66d6099041e7a1d0d7b3086af88ed3575**

Documento generado en 17/01/2023 02:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>